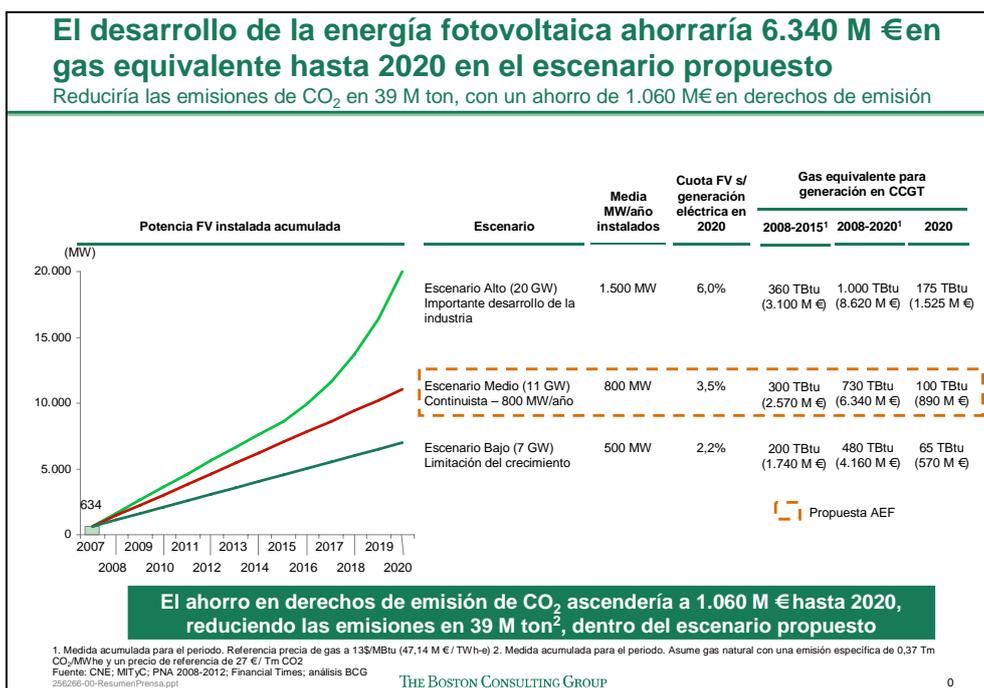


Política para el sector fotovoltaico: propuesta de bases de la Asociación Empresarial Fotovoltaica (AEF)

La industria fotovoltaica nacional ha experimentado un importante desarrollo en los últimos años, con una **inversión industrial estimada hasta 2007 de 930 M€, y la creación de 27.000 puestos de trabajo** directos e indirectos. El posicionamiento creciente en todas las actividades de la cadena de valor ofrece a España un **potencial de autosuficiencia energética a través de una industria nacional integrada y con capacidad exportadora**.

La energía fotovoltaica contribuye a superar eficazmente los principales desafíos energéticos que afronta España:

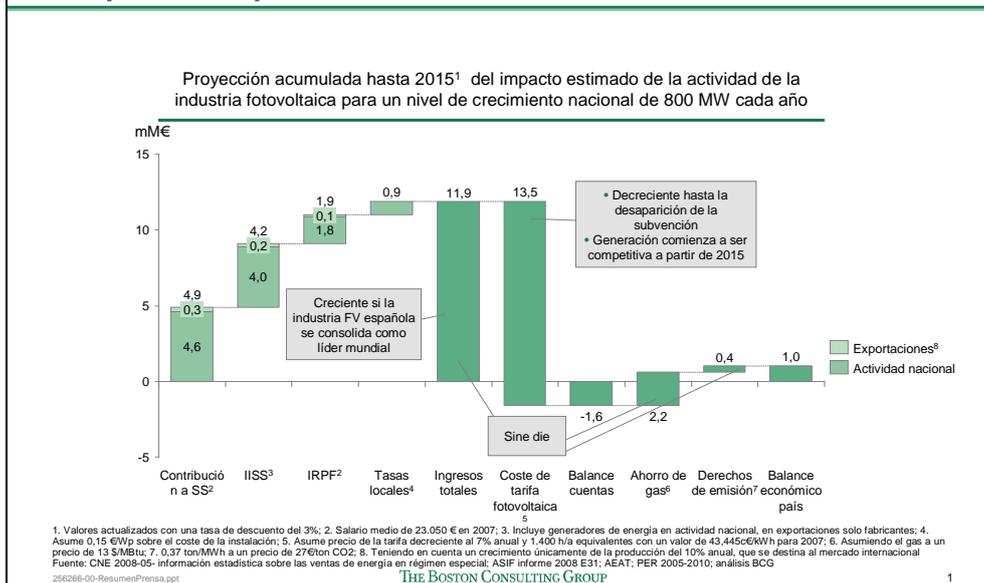
- **Disminuye la elevada dependencia energética de las importaciones** de otros países, superior al 82%, lo cuál supone un objetivo estratégico coherente con el plan del MICYT
- **Posibilita una reducción en la importación de combustibles fósiles utilizados para generación eléctrica**, que representan un coste elevado y muy volátil
 - o Ahorro estimado de 6.340 M€ en coste equivalente de gas hasta 2020, y 890 M€/año a partir de ese momento, para el objetivo de instalación de 800 MW fotovoltaicos al año propuesto por la Asociación Empresarial Fotovoltaica (AEF)
- **Reduce las emisiones de CO2 asociadas a generación eléctrica**, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático, objetivo estratégico que colabora al cumplimiento de acuerdos internacionales, y es conforme al plan del MARM
 - o Disminución estimada en las emisiones de CO2 de 39 M ton hasta 2020 de acuerdo con el objetivo de instalación propuesto, con un ahorro en derechos de emisión de 1.060 M€ hasta 2020 y 150 M€/año posteriormente



Una política industrial de apoyo a la energía fotovoltaica impulsa un sector potente, con capacidad exportadora y liderazgo mundial, generador de empleo y apoyado en una importante actividad de I+D. El desarrollo del sector convertiría industrial y políticamente a España en uno de los países líderes en energías renovables, con 11 GW instalados en 2020, contribuyendo a alcanzar el objetivo europeo de cobertura con fuentes renovables del 20% de la demanda energética en ese año.

La política de desarrollo propuesta por la AEF presenta un balance económico positivo. La tarifa fotovoltaica supone un coste, sin embargo **el sector fotovoltaico devuelve indirectamente al Sector Público parte de ese coste a través del impuesto de sociedades, tasas locales, contribuciones a la Seguridad Social, e IRPF de los trabajadores en el sector.** Para el periodo 2008-2015 estas cantidades ascenderán a 11.900 M€ estimados en el escenario propuesto por la AEF, con un coste de tarifa fotovoltaica de 13.500 M€. Adicionalmente el ahorro equivalente en gas natural para la generación eléctrica ascenderá a 2.200 M€, y el ahorro en emisiones de CO₂ resulta equivalente a 400 M€ en el mismo periodo. El balance total resulta positivo para el país en 1.000 M€ hasta 2015.

Contribución de la energía fotovoltaica al balance económico del país en el periodo 2008-2015



La Asociación Empresarial Fotovoltaica (AEF) propone unas bases que deberían guiar la política y la normativa del sector fotovoltaico, continuando el crecimiento de la industria y favoreciendo su contribución a la economía nacional:

1. Ausencia de cupos a la instalación de energía fotovoltaica que perjudiquen el desarrollo armonioso de la industria nacional a largo plazo

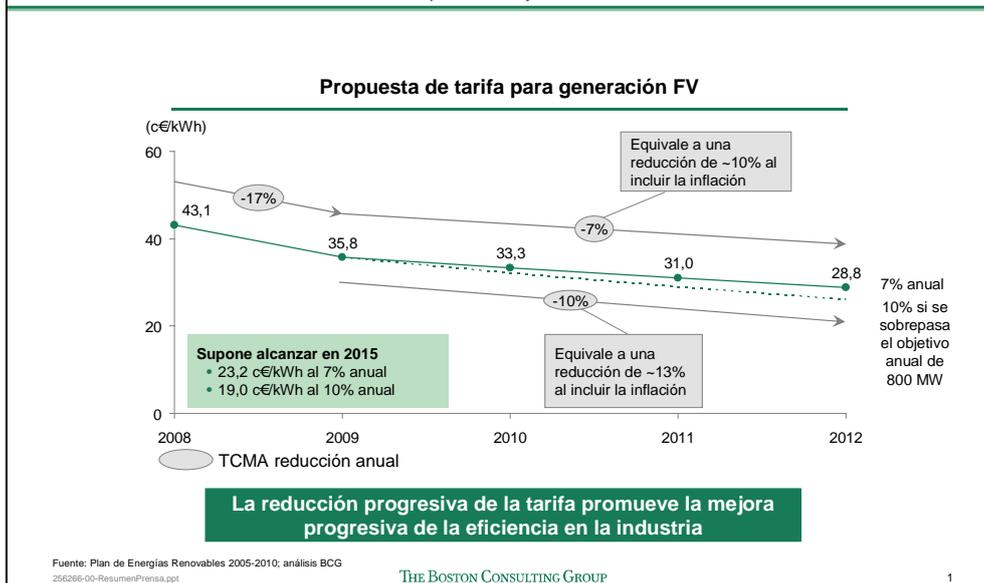
- Los objetivos de referencia no deberían situarse por debajo de los niveles de producción nacional: ~600 MW en 2008 y ~800 MW en 2009

2. Establecimiento de tarifas que permitan la viabilidad económica de los proyectos de fotovoltaica y se adapten a la evolución tecnológica con fuerte reducción de costes de la industria

- Tarifa 2009 de 35,8 c€/KWh para suelo y de 39,8 c€/KWh para tejado
 - Aplicada a plantas de hasta 10 MW
- Reducción progresiva del 7% anual hasta alcanzar los 23,2 c€/KWh en 2015
 - Si se supera un objetivo anual de 800 MW la rebaja sería del 10% anual, pudiendo alcanzar la tarifa los 19,0 c€/KWh nominales en 2015
 - En caso de superarse el objetivo de 800 MW en un año, la tarifa se vería recortada en ese año al menos en un 7% para el excedente de instalación
- Planes de impulso específicos para nuevas tecnologías en fase de desarrollo

La propuesta de AEF sitúa la tarifa en 35,8 c€/kWh para 2009, con una reducción progresiva anual del 7%

La reducción sería del 10% anual si se supera un objetivo de 800 MW instalados al año



3. Articulación de mecanismos de certificación obligatoria que garanticen la calidad y la seguridad de las instalaciones fotovoltaicas

- Certificación de los componentes, el proyecto y la instalación finalizada
- Estableciendo la figura del gestor de la energía solar para garantizar el cumplimiento de los estándares definidos, y la coordinación con agentes del sector y

4. Creación de un registro de potencia que ordene la asignación de capacidad, con vistas a facilitar la coordinación y el desarrollo de una política adecuada en el sector

Este marco normativo debe proporcionar una **estabilidad en el tiempo, que permita dar continuidad al desarrollo del sector fotovoltaico** y la planificación de inversiones con horizonte a largo plazo.